

Delgo de Provedor Caucho del thenor sig^{ta}
Nueva-Corra Ciudad de Granada en veinte y siete
dias del mes de Mayo de mill Setecientos y
Treinta y cinco años los Señores Alcaldes
de los hijos delgo de la Audiencia de S.M.
haviendo visto el Pleito que es entre
el Fiscal de S.M. en esta Corte, y el
Consejo Justicia y Hacienda de la
Villa de Sumilla, su Procurador en su nombre
de la una parte, y Don Roque Lorenzo
Maximino delatorre, Don Juan, Don Diego,
Don Juan, Don Antonio y Don Pedro de la
torre Maximino Señores de esta Villa y natura
les de ella y su Procurador en sus nombres de la
otra Vista la Petición presentada y parte
de los otros Don Roque Lorenzo Max^e
delatorre, y demas Consortes en el día